ACTA DE LA SESION No. 03-01
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el de 19 de febrero del 2001. Se inicia a las once horas, con la asistencia de los señores Rectores: M.Sc. Rodrigo Arias Camacho, de la Universidad Estatal a Distancia, quien preside; Dr. Gabriel Macaya Trejos, de la Universidad de Costa Rica; Dra. Sonia Marta Mora Escalante, de la Universidad Nacional; Ing. Alejandro Cruz Molina, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.-

Artículo 1. Presentación de la División de Sistemas de OPES sobre el documento OPES-40/2000 "Aspectos relacionados con el rendimiento académico de los estudiantes que ingresaron a las instituciones de educación superior universitaria estatal en 1990".

El señor Presidente del CONARE da la bienvenida a la Máster Flor de Ma. Cervantes, Jefe de la División de Sistemas de OPES, así como también a la Máster Isabel Brenes, Investigadora de la misma División.

La Máster Cervantes agradece la oportunidad para exponer el trabajo que realizaron sobre el rendimiento de los estudiantes que ingresaron en 1990 a las universidades estatales.

La Máster Brenes indica que el objetivo general de este trabajo fue el de obtener algunos indicadores que permitan realizar evaluaciones sobre el desempeño académico de los estudiantes que ingresaron a las instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en 1990. Se logró determinar la cantidad de estudiantes que interrumpen sus estudios durantes algún tiempo y los que se retiran de la universidad. Se pudo también conocer si los estudiantes ya han obtenido algún grado académico y cuál es el máximo grado que obtuvieron. Asimismo, se logró determinar la proporción de estudiantes que aún no han obtenido su grado académico y permanecen en la universidad, además del avance académico logrado por éstos.

Al finalizar la exposición se llegó a las siguientes conclusiones:

- La mayoría de los estudiantes que ingresaron en 1990 a las universidades estatales dejó la universidad sin haber concluido su carrera y con, a lo sumo, 30 créditos aprobados.
- Después de casi 10 años de haber ingresado, menos de una cuarta parte de los estudiantes ha obtenido un grado académico y entre quienes lo han obtenido la mayoría no pasa del bachillerato.

- Además de los bajos porcentajes de graduación, se tienen altos períodos de permanencia en la universidad, que pueden deberse en parte a una baja carga académica, unido a la reprobación de un significativo porcentaje de créditos cursados.
- Hay un alto porcentaje de estudiantes con promedios ponderados inferiores a siete, nota mínima para la aprobación de los cursos.
- Alrededor de la mitad de los estudiantes repiten al menos una materia por año; llega este porcentaje en algunas instituciones hasta el 70%. Esto hace que alrededor del 15% de las materias que se matriculan sean materias ya cursadas en períodos anteriores, lo que además de prolongar la formación de recursos humanos, implica importantes costos económicos para las universidades.

Agradecen los señores Rectores la presentación que se realizó y felicitan a ambas funcionarias por la investigación realizada.

Luego de analizar los detalles de la exposición, ACUERDAN EN FIRME trasladar el documento, para su estudio y recomendaciones, a una Comisión Interinstitucional que estaría integrada por las siguientes personas:

Universidad de Costa Rica	Licda. Marianela Aguilar Arce
Instituto Tecnológico de Costa Rica	Ing. Ronald Elizondo Campos
Universidad Nacional	M.Sc. Alicia Díaz Alvarado
Universidad Estatal a Distancia	Licda. Rosario Arias Quirós
OPES	Máster Isabel Brenes Varela

Artículo 2. Correspondencia:

a. Copias de cartas dirigidas a la M.Sc. Rosibel Boniche Masís, Coordinadora Administrativa del CONESUP:
OPES-047-2001-A solicitud de la Universidad Fidélitas para impartir la Maestría Profesional en Ciencias de la Educación con mención en Enseñanza Preescolar.
OPES-049-2001-A solicitud de la Universidad Fidélitas para impartir el Bachillerato y la Licenciatura en la Enseñanza de I y II ciclos de la Educación General Básica.

SE ACUERDA tomar nota.

b. Información de la Oficina de Reconocimiento y Equiparación sobre el incremento en los aranceles para el trámite de reconocimiento de títulos universitarios obtenidos en el exterior.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el incremento en las tarifas para el trámite de reconocimiento de títulos universitarios obtenidos en el exterior, como se detalla a continuación:

- ¢36.350,00 para profesionales nacionales y profesionales extranjeros residentes
- ¢72.700,00 para demás profesionales extranjeros.

Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

c. Invitación de la Defensoría de los Habitantes para que el CONARE forme parte del Comité Organizador del concurso "Aportes al Mejoramiento a la Calidad de Vida".

SE ACUERDA EN FIRME nombrar al Lic. Guillermo Arguedas Ramírez como representante del CONARE ante al Comité Organizador del Concurso "Aportes al Mejoramiento a la Calidad de Vida".

d. La Organización Internacional de las Migraciones (OIM) invita a enviar Propuesta Técnica y Económica sobre el Programa de Educación que desarrolla en conjunto con el Ministerio de Educación y para el cual CONARE colabora.

SE ACUERDA tomar nota.

e. Nota del Presidente del Consejo Director del CONICIT, Dr. Jorge Gutiérrez G., en que hace acuse de recibo de la comunicación del acuerdo sobre apoyo financiero al Programa de la IFS y agradece el interés mostrado por el CONARE.

SE ACUERDA tomar nota.

f. Nota del Gerente General de RACSA, Ing. Marco A. Cruz M., solicitando audiencia al CONARE para exponerles los detalles relacionados con el II Foro de Teleeducación AHCIET 2001.

SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Vicerrectores de Docencia que reciba a la señora Milagro Gómez Mora, Coordinadora General del Foro, el día jueves 22 de febrero, a las 9:30 de la mañana, para exponer los detalles relacionados con el II Foro de Teleeducación AHCIET 2001.

Se levanta la sesión a las catorce horas.